

que en quando suar reuerita danbles esta
 cu d su licencia y permiso Calaxan la Almadrava
 de El Combrera entrepano enou cosa y Pescaderia
 lamitas del Perca qe en ella remataren como
 lo executan en los tres meses de Abril Mayo
 y Junio sin que se entienda al que mataren
 con las Jarepa hasta el dia primero de Abril
 una obli^{on} de Calaxan la Almadrava antes
 del tiempo regular solo se entienda por este
 año puer en adelante con la experiencia que
 de ello se tenga si continiere obteniendo el
 permiso desta cu se continuara en la misma
 forma y entendi^{do} por esta cu Reuerda que
 para volver ha verdu Memorial con los
 documentos y anteres. q^{tes} Shurriere cono
 esta razon para el Duques. Car. ordinario
 de este palom. a todos los Cau^{tes} de Reo

lito para El Sr. Martin de Elcano d^o que como consta
 en el tiempo de Pelota del testimonio dado por J^o Ant. de Madrid por el
 del Hosp. de la Cur. q^{se} escribe a instancia de la parte del R^o de
 caridad —
 D^o la caridad desta cu en los años parados he
 besido sitio competente para establecer un
 trinquete o juego de Pelota a la salida de la
 Puerta de Murcia el que se le conzedio y
 señalo en la forma que resulta de d^o testim^o.
 y nodamiento tenidos efectos la construccion de d^o
 trinquete, por el creydo dispendio que se pesia
 para la obra, y de cuando d^o Hospital re
 serva el dominio del sitio que enton^{ces}

